



CAMBIO DE DIRECCION DE SOCIEDAD (FISCAL)

PASO 1. Llenar en la página www.registromercantil.gob.gt, el formulario **de Modificación y Cambio** (no tiene costo). Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF” y descargarlo e imprimirlo.

PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias o bien en línea mediante
cuenta de dicho banco

Q.150.00 Cambio de Dirección Fiscal

Q 30.00 Emisión de Edicto

Q 100.00 Publicación del Edicto

PASO 3. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:

*formulario

* Patente original y si no la tiene acompañar fotocopia de la patente (puede obtenerse en el Archivo del Registro Mercantil), adjuntando la denuncia por robo presentada ante el Ministerio Publico o Policía Nacional. Si la patente se extravió, presentar declaración jurada la ante Notario de haberla extraviado.

*comprobantes de pago

PASO 4. Inscrito el cambio y publicado el edicto, descargar la patente de la página del Registro Mercantil (opción e-patentes) y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales.

IMPORTANTE: Si el cambio de dirección fiscal –sede social- es de un departamento a otro de la República, previamente debe modificarse la escritura social para cambiar el domicilio, para luego solicitar en el formulario de modificación y cambio, el cambio de dirección de la sede